



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 180/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 11 de junio de 2020.

**MVZ. Jorge Luis Tello Garcia.**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de Tomatlán, Jalisco.**  
**Constitución No. 2,**  
**Colonia Centro,**  
**C.P. 48450,**  
**Tomatlán, Jalisco.**  
**Presente.**

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2016/08 Costa Sur/139 de fecha 20 de mayo de 2016, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2016; con relación a la Orden de Verificación No. 335/2017 comunicada mediante el oficio No. 5482/DGVCO-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Estacionamiento del Rastro en Tomatlán, Jalisco", con un monto total de la obra de \$4'761,904.76, bajo el número de contrato FONDEREG 2016/2016/09, a cargo del contratista Ing. José Arturo Muñiz Carrillo, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$4'758,616.96, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente,**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección".**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,**  
**Director General de Verificación y Control de Obra.**

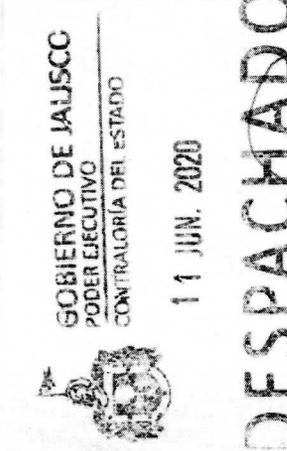
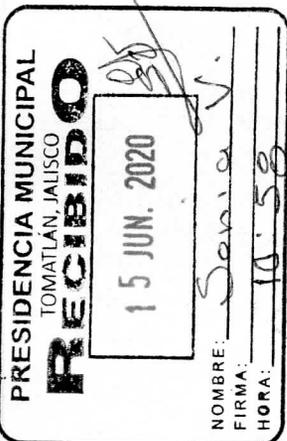
**Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-137-2020.**

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Prof. Martin Valderas Reyes, Titular del Órgano de Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Jalisco. - Constitución No. 2, colonia Centro, C.P. 48450 Tomatlán, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento.

RAHP/MGAR

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Auxilium #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470



DESPACHADO

